



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Mandati
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensoras del Chaco 170 el
Caballero Álvarez y Tta. Adolfo Martínez
Teléfono: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 170/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 "REGULARIZACIÓN DE CARPETA ASFALTICA" a la firma ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ con RUC 4247891-0, REPRESENTANTE LEGAL MARIO QUIROGA BAEZ con CEDULA DE IDENTIDAD N°4247891 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A DE LA LEY N° 7021/22

Itauguá, 5 de abril de 2024

VISTO: El memorándum D.O.C. N°065/2024 de fecha 05 de abril de 2024 de 2024, emanado de la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite la proforma de Resolución "Por la cual se adjudica la Contratación Vía de la Excepción N°01/2024 "Regularización de carpeta asfáltica", a la firma ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez con Ruc N°4247891-0, representante legal Mario Quiroga Báez con cédula de identidad N°4247891 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° inc. a de la Ley N°7021/22,

El Informe de Evaluación de fecha 05 de abril de 2024, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la institución, encargado de la evaluación y recomendación de adjudicación de la Contratación Vía de la excepción N°01/2024 "Regularización de carpeta asfáltica", así como los antecedentes del proceso, que transcribe la misma dice: "... de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas, la única oferta que cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde a la firma ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ - RUC 4247891-0 con una oferta de Gs. 999.596.962 (GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS). Por lo tanto, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la regularización de la carpeta asfáltica, a la firma ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ - RUC 4247891-0, cuyo representante legal es el señor MARIO QUIROGA BAEZ con Cedula de Identidad N° 4247891, cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de 999.596.962 (GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS). Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocatoria.

Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad; b) Promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; c) Ejecutar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones";

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la Contratación Vía de la Excepción N°01/2024 "Regularización de Carpeta Asfáltica", a la firma ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez con ruc N°4247891-0, representante legal Mario Quiroga Báez con cédula de identidad N°4247891 de conformidad a lo dispuesto en el art. 3° inc. a de la Ley N°7021/22; con oferta económica de Gs. 999.596.962 (Guaraníes novecientos noventa y nueve millones quinientos noventa y seis mil novecientos sesenta y dos), conforme al siguiente detalle:

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 170/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 "REGULARIZACIÓN DE CARPETA ASFALTICA" a la firma ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ con RUC 4247891-0, REPRESENTANTE LEGAL MARIO QUIROGA BAEZ con CEDULA DE IDENTIDAD N°4247891 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A DE LA LEY N° 7021/22

DATOS DEL BIEN ADQUIRIDO					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Regularización de Carpeta Asfáltica	M2	5057	197.666	999.596.962

Artículo 2°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá y a quienes corresponda, cumplido archivar



[Signature]
Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



[Signature]
Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal